

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 01853
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
MG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE SOCIAL DE LA COMPANIA RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A..... CUANTÍA: INDETERMINADA.---**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece a la celebración del presente instrumento: La compañía **RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A.,** debidamente representada por el señor **ALEJANDRO ANDRES AGUILAR GENTILES,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, Ingeniero, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el día diez de marzo del dos mil dieciséis, documentos que se acompañan y agregan a esta escritura como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
M.C. 14.842

entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **Señora Notaria:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la compañía RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A. al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor ALEJANDRO ANDRES AGUILAR GENTILES, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A., tal como lo acredita el nombramiento inscrito que se acompaña, y debidamente autorizado por la Junta General y Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el día diez de marzo del dos mil dieciséis, cuya copia certificada se agregará a esta escritura como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS.UNO.-** La compañía RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini, el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis; **DOS.DOS.-** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz



OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
MG. ANA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA



1 Casquete, el primero de abril del dos mil tres, inscrita  
2 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,  
3 doce de julio del dos mil tres, la compañía  
4 RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A. efectuó la  
5 conversión del capital de sucres a dólares de  
6 Estados Unidos de América, aumento el capital  
7 y reformó los estatutos sociales de la compañía;  
8 **DOS.TRES.-** La Junta General Extraordinaria y  
9 Universal de Accionistas de la compañía RADIODIFUSORA  
10 AYAX DEL ECUADOR S.A., con el voto unánime de los  
11 accionistas, que representan el cien por ciento del  
12 capital social de la compañía, celebrada el día  
13 diez de marzo del dos mil dieciséis, resolvió  
14 Reformar el Estatuto Social de la Sociedad en lo  
15 referente al objeto social de la compañía y  
16 autorizar al Gerente General para que otorgue la  
17 escritura pública correspondiente y cumpla el trámite  
18 de Ley para perfeccionar las resoluciones de la  
19 Junta General de Accionistas.- **CLÁUSULA TERCERA:**  
20 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con tales antecedentes  
21 el señor ALEJANDRO ANDRES AGUILAR GENTILES, a  
22 nombre y en representación de la compañía  
23 RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A., en su calidad  
24 de GERENTE GENERAL y representante legal de la  
25 compañía, declara bajo la solemnidad de juramento:  
26 Que, se reforma el Estatuto Social de la compañía  
27 **RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A.** en lo referente  
28 al objeto social, en la forma que consta de



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
IG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA

5 queda copia certificada del Acta de la sesión de  
6 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas  
7 de la compañía celebrada el día diez de marzo  
8 dos mil dieciséis que, como queda dicho,  
9 se insertará y formará parte integrante de esta escritura.-  
10 **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se  
11 agregan como habilitantes los siguientes instrumentos:  
12 **CUATRO.UNO.-** Copia del nombramiento de GERENTE  
13 GENERAL de la compañía **RADIODIFUSORA AYAX DEL**  
14 **ECUADOR S.A.** otorgado a favor del señor ALEJANDRO  
15 ANDRES AGUILAR GENTILES, **CUATRO.DOS.-** Copia  
16 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y  
17 Universal de Accionistas de la compañía  
18 **RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A.,** celebrada el  
19 día diez de marzo del dos mil dieciséis.- **DISPOSICIÓN**  
20 **TRANSITORIA:** Queda facultada la señorita abogada  
21 María del Carmen Gómez Castro, para firmar todos los  
22 escritos y en general, realizar todas las gestiones  
23 tendientes al perfeccionamiento del presente Contrato.  
24 Agregue usted, Señora Notaria, las demás formalidades  
25 de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta  
26 Escritura Pública. **f) Abogada María del Carmen Gómez**  
27 **Castro, Matrícula número cero nueve-cuarenta y uno-dos**  
28 **mil once.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Queda agregada la  
documentación respectiva, para que sea elevada a  
escritura pública. Leída que les fue la presente  
escritura de principio a fin por mí la Notaria, el  
compareciente la aprueba en todas sus partes, y la



**IESS**



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) AGUILAR GENTILE ALEJANDRO ANDRES, representante legal de la empresa RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A. con RUC Nro. 0991357300001 y dirección AV. J.T. MARENGO SEGUNDO PASAJE 32 NO S/N 18 H NO EMILIO ROMERO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer  
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 13 de abril de 2016

Validez del certificado: 30 días

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A.**

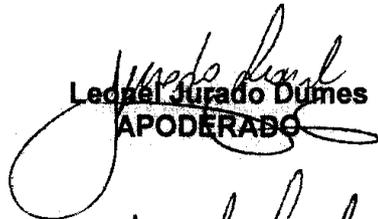
En la ciudad de Guayaquil, a las 11h30 del día 10 de marzo del 2016, en el local ubicado en el 2do. Pasaje 32N.O. y calle 18H Emilio Romero, Lomas Prosperina, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía Radiodifusora Ajax del Ecuador S.A. y la compañía RISFELAR S.A., propietaria de 6.249 acciones, representada según el poder por el señor Leonel Jurado Dumes; y el señor Alejandro Andrés Aguilar Gentiles, propietario de 1 acción, con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la reforma de los Estatutos de la Sociedad en lo relacionado con el objeto social de la misma. Dirige la sesión en calidad de Presidente ad hoc el señor Leonel Jurado Dumes, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Alejandro Andrés Aguilar Gentiles, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente ad hoc de la compañía y expresa que debe tratarse y resolverse sobre el único punto del Orden del Día. El Gerente General de la compañía expresa que, con el fin de adaptar el objeto social a las disposiciones de la legislación que regula la materia de la comunicación, a la cual se dedica la sociedad, considera conveniente que se reforme el artículo segundo de los Estatutos Sociales de la compañía en lo relacionado a su objeto social, para lo cual presenta un proyecto de dicha reforma: **"ARTÍCULO SEGUNDO.-** La sociedad se dedicará a la prestación del servicio público de comunicación, pudiendo realizar todas las actividades que la legislación ecuatoriana permite para las sociedades que se dedican a dicha actividad, entre ellas, pero no limitadas a: operar estaciones emisoras de radio y televisión. Estará autorizada para emprender en todas las actividades y negocios relacionados con tal objeto en el campo de la emisión de radiodifusión, radiofónica y la televisión, en los nuevos campos de comunicación a distancia por cualquier medio técnico en los negocios de espectáculo y entretenimientos. Para la realización de su objeto social la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes pudiendo ejecutar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantil o de otra naturaleza, que convenga a los intereses y fines de la sociedad y que tenga relación con su objeto social. Con el fin de cumplir con su objeto social, la compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social. Podrá adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de Compañías relacionadas con su objeto social, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades que tengan objetos sociales relacionados con el suyo." Luego de deliberar al respecto, los accionistas, por unanimidad, resuelven: Reformar el artículo segundo de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO SEGUNDO.-** La sociedad se dedicará a la prestación del servicio público de comunicación, pudiendo realizar todas las actividades que la legislación ecuatoriana permite para las sociedades que se dedican a dicha actividad, entre ellas, pero no limitadas a: operar estaciones emisoras de radio y televisión. Estará autorizada para emprender en todas las actividades y negocios relacionados con tal objeto en el campo de la emisión de radiodifusión, radiofónica y la televisión, en los nuevos campos de comunicación a distancia por cualquier medio técnico en los negocios de espectáculo y entretenimientos. Para la realización de su objeto social la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes pudiendo ejecutar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantil o de otra naturaleza, que convenga a los intereses y fines de la sociedad y que tenga relación con su objeto social. Con el fin de cumplir con su objeto social, la compañía

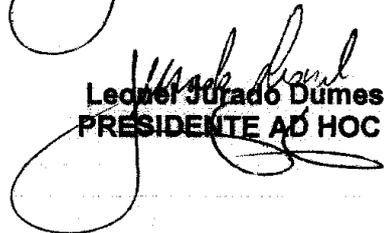




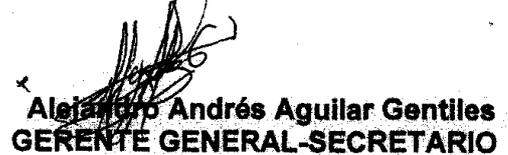
podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social. Podrá adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de Compañías relacionadas con su objeto social, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades que tengan objetos sociales relacionados con el suyo." De igual manera, por decisión unánime de los accionistas, se resuelve autorizar al señor Alejandro Andrés Aguilar Gentiles, para que, como Gerente General y representante legal de la compañía, otorgue la escritura pública respectiva y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.- No habiendo otro asunto de qué tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 12h00 del mismo día.

**p. RISFELAR S.A. (Accionista)**

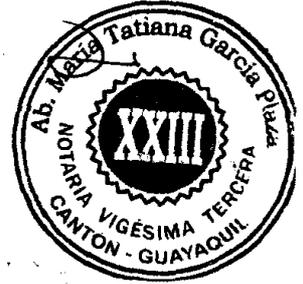
  
Leonel Jurado Dumes  
APODERADO

  
Leonel Jurado Dumes  
PRESIDENTE AD HOC

  
Alejandro Andrés Aguilar Gentiles  
ACCIONISTA

  
Alejandro Andrés Aguilar Gentiles  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Guayaquil, 4 de noviembre del 2013



Señor  
**ALEJANDRO ANDRES AGUILAR GENTILES**  
Ciudad.-

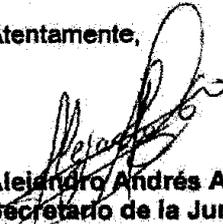
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A.**, en sesión del día de hoy, tuvo el acierto de reelegir **GERENTE GENERAL**, por un lapso de **CINCO** años, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en los artículos Décimo Cuarto y Décimo Sexto de los mismos. Su anterior nombramiento fue inscrito con fecha 27 de octubre del 2008 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

En el desempeño de sus funciones a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

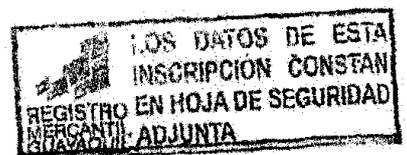
La compañía **RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 31 de enero de 1996, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 16 de julio de 1996. La compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 1 de abril del 2003, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 12 de junio del 2003.-

Atentamente,

  
**Alejandro Andrés Aguilar Gentiles**  
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A.**- Mi nacionalidad es ecuatoriana; y, mi cédula de ciudadanía es la número 0907938708.  
Guayaquil, 4 de noviembre del 2013

  
**Alejandro Andrés Aguilar Gentiles**





# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.853  
FECHA DE REPERTORIO: 13/nov/2013  
HORA DE REPERTORIO: 14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A.**, a favor de **ALEJANDRO ANDRES AGUILAR GENTILES**, de fojas 7.737 a 7.739, Registro de Nombramientos número 2.504.

ORDEN: 51853

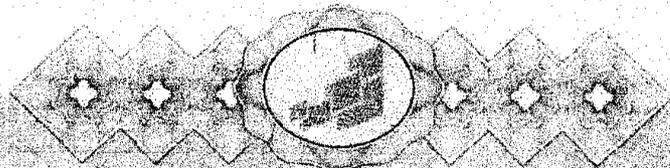


**Ab. Nuria Butiñá M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 15 de noviembre de 2013

REVISADO POR: /

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 690004



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0991357300001  
**RAZON SOCIAL:** RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** RADIO ALFA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** AGUILAR GENTILES ALEJANDRO ANDRES  
**CONTADOR:** VEGA MORENO OSWALDO ALEJANDRO

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	16/07/1996	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	16/07/1996
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	12/08/1996	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	09/09/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTACIONES DE RADIO

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

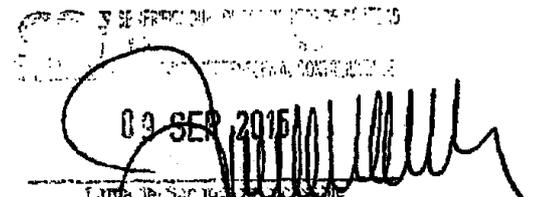
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE Barrio: PROSPERINA Calle: SEGUNDO PASAJE 32 NO Número: S/N Intersección: 18 H NO EMILIO ROMERO Conjunto: LOTIZACION SATIRION Carretero: AV. JUAN TANCA MARENGO Kilómetro: 4.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA ESTACION RED TELESISTEMA Telefono Trabajo: 042240985 Telefono Trabajo: 043810040 Telefono Trabajo: 043810052 Fax: 043810058 Apartado Postal: 1110 Email: ayax@oriv.com.ec Celular: 0994802954 Web: WWW.ALFA.COM.EC  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	1 ZONA 81 GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0

X   
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 03 SEP 2015  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** EJAO10814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/09/2015 14:08:11



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0991357300001  
**RAZON SOCIAL:** RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 18/07/1998  
**NOMBRE COMERCIAL:** RADIO ALFA **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTACIONES DE RADIO

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE Barrio: PROSPERINA Calle: SEGUNDO PASAJE 32 NO Número: 9/N Intersección: 18 H NO EMILIO ROMERO Referencia: JUNTO A LA ESTACION RED TELESISTEMA Conjunto: LOTIZACION SATIRION Carretera: AV. JUAN TANGA MARENGO Kilómetro: 4.6 Telefono Trabajo: 042240986 Telefono Trabajo: 043810040 Telefono Trabajo: 043810052 Fax: 043810058 Apartado Postal: 1110 Email: ayax@crtv.com.ec Celular: 0994802954 Web: WWW.ALFA.COM.EC

Firma del CONTRIBUYENTE

SE  
09 SEP 2015

09 SEP 2015

Firma del Servicio de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EJAO010614

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/08/2015 14:08:11



1 suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo  
2 cual doy fe.



3  
4 p. **RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A.**

5 **R.U.C. No. 0991357300001**

6  
7 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA**  
8 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**  
9 **ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**  
10 **NOTARIA**

11 **ALEJANDRO ANDRÉS AGUILAR GENTILES**

12 **C.C.Nº: 090793870-8**

13 **C.V. Nº: 004-0126**

14 **GERENTE GENERAL**

15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

**ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**

**NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este  
2 testimonio de la escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO**  
3 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR**  
4 **S.A. No. P01853.** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,  
5 doce de Abril del dos mil dieciséis.- **LA NOTARIA.**

6  
7  
8 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**  
9 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.530  
FECHA DE REPERTORIO:14/abr/2016  
HORA DE REPERTORIO:08:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Abril del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **RADIODIFUSORA AYAX DEL ECUADOR S.A.**, de fojas **17.045 a 17.054**, Registro Mercantil número **1.538**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 14530



Guayaquil, 15 de abril de 2016

REVISADO POR: *6*

  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 1369422

Hang

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

25/APR/2016 15:23:57 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite:  -   
CESAR MOYA

Expediente:

Razón social:

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE  
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET   
Digitando No. de trámite, año y verificador =